



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

1
(UNO)

VPR_NOT- N° 9/2022

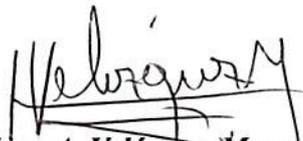
Asunción, 17 de enero de 2022

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en cumplimiento a lo que establece la Ley N° 6672/2021 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021» y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021”, Art. 274, inciso 1.b) que expresa: “ **Informe de cierre:** los OEE (Administración Central y Entidades Descentralizadas), deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH...” y en ese sentido remitir en adjunto (formato impreso y digital) el **Informe de cierre del Ejercicio Fiscal del año 2021**, correspondiente al Presupuesto Tipo 1, Programa 1, Vicepresidencia de la República, con Fuente de Financiación 10, Recursos del Tesoro Público.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.




Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

A Su Excelencia
Econ. **Óscar Llamosas Díaz**, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
Ciudad

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Año 2021


C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República


Dpto. de Ejecución
Vicepresidencia de la República


Dpto. de Ejecución
Vicepresidencia de la República


Dpto. de Ejecución
Vicepresidencia de la República

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP | 1

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

4
(Cuatro)

ÍNDICE

Contenido

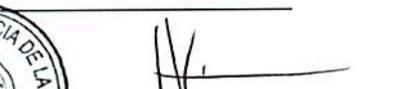
SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	12
ANEXO II.....	14
➤ Recursos Humanos.....	14


C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo
 Dpto. de Presupuesto
 Vicepresidencia de la República

2 BAGP | Balance Anual de Gestión Pública

Director Financiero
 Vicepresidencia de la República


Director de Asesoría y Finanzas
 Vicepresidencia de la República


Hugo A. Velázquez Moreno
 Vicepresidente de la República
 del Paraguay

SIGLAS

ACSCI:	Análisis Crítico del Sistema de Control Interno
AGPE:	Auditoría General del Poder Ejecutivo
CBG:	Comité de Buen Gobierno
CCI:	Comité de Control Interno
CE/EADE:	Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño
CGR:	Contraloría General de la República
CICSI:	Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las Sentencias Internacionales
CRCC	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano
DINATRAN:	Dirección Nacional de Transporte
ECOM:	Equipo de Comunicación
EGTH:	Equipo de Gestión del Talento Humano
ETM:	Equipo Técnico MECIP
EPU:	Examen Periódico Universal.
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay
NRM:	Normas de Requisitos Mínimos
OACNUDH:	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OC:	Organismo de Control
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
PEI:	Plan Estratégico Institucional
SENAC:	Secretaría Nacional Anticorrupción
SINAFOCAL:	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.
SSPS:	Sistema de Seguimiento de Procesos



C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Hipólito Espinosa
Director General de Finanzas
Vicepresidencia de la República



Francisco Fernández
Director General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Balanza Anual de Gestión Pública | BAGP 3



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

6
(SEIS)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Análisis Crítico del Sistema de Control Interno: Es la autoevaluación sobre cómo se encuentra la base donde se asientan las actividades y operaciones de la institución, es decir, que las actividades de gestión, procesos y administración son regidas por el control interno y se analiza la aplicación y situación actual de cada área y función respectiva.

Código de Ética: Define los principios, valores y las normas de conducta que deben ser observados por los servidores públicos que forman parte de la Institución, sean ellos funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado, entre sí; y toda persona o institución/empresa que se relacionan de forma directa o indirecta con la Vicepresidencia de la República.

Código de Buen Gobierno: Define el modelo de administración y su estilo de dirección para guiar las acciones de la Institución hacia el cumplimiento de su Misión en el contexto de la finalidad del Estado en base a sus principios éticos. (*Código de Buen Gobierno de la Vicepresidencia de la República – 2019, pág. 15*)

Manual de Comunicación: Guía institucional de aplicación en la gestión de información, comunicación y rendición de cuentas. Instrumento que plantea en forma clara y práctica los aspectos relevantes de los sistemas de información con una dimensión estratégica fundamental para posibilitar y garantizar la comunicación fluida y transparente, tanto a nivel interno y externo.

Misión: Describe el motivo o la razón de ser de la institución enmarcada en la Constitución Nacional y se enfoca en los objetivos a cumplir en el período de gobierno, con el compromiso asumido en defensa de los intereses de la República.

Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay: Son los objetivos de la Comisión Interinstitucional son allanar los obstáculos y garantizar la adopción de criterios y acciones eficaces para satisfacer el cumplimiento de las sentencias internacionales y las recomendaciones y obligaciones internacionales, razón por lo cual está facultada para elaborar planes de acciones a implementar.

Plan Estratégico Institucional: Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo - para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales.

Política de Gestión del Talento Humano: Constituye las pautas, lineamientos y disposiciones que la Dirección de Talento Humano define para las relaciones de todos los grupos de interés de la Vicepresidencia de la República, así como un instrumento de gestión para todos aquellos que tienen responsabilidades de conducción, facilitando los procesos de comunicación y toma de decisiones

Socialización: Es el proceso mediante el cual el funcionario y todos los niveles de la organización, aprenden y se interiorizan sobre normas y valores que guardan relación con el Código de Ética, Código de Buen Gobierno, Misión y Visión, Políticas del SCI, Política de Gestión de Talento Humano, integrados a la estructura organizacional. Este aprendizaje permite obtener las capacidades necesarias para desempeñarse con éxito en la interacción institucional.

Visión: Describe la expectativa ideal sobre lo que se espera alcanzar al final del período de gobierno en base a la Misión constitucional orientada a las políticas de estado en búsqueda del bien común.

4 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Hernando Espínola
Director General de Adm. y Finanzas

Rafael Sánchez Fernández
Director General de Adm. y Finanzas

Rafael Sánchez Fernández
Vicepresidente de la República del Paraguay

7
(siete)

PRESENTACIÓN

La Vicepresidencia de la República establecida en la Constitución Nacional conforme a los Artículo 227 y 239 que consisten en sustituir de inmediato con todas sus atribuciones al Presidente en caso de impedimento o ausencia temporal o vacancia definitiva a dicho cargo, representar al Presidente de la República nacional e internacionalmente, por designación del mismo, con todas las prerrogativas que le corresponden, Participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.

La estructura administrativa está definida en dos áreas de trabajo, el Área Estratégico, que se encarga del asesoramiento técnico al Vicepresidente de la República en cuanto al relacionamiento Interinstitucional con el Parlamento e Instituciones Públicas y Privadas y el conocimiento pleno de las gestiones del Gobierno Nacional.

También el Área de Gestión Administrativa, dirigida a proporcionar el apoyo administrativo, financiero y organizacional a las diferentes dependencias con el fin de lograr los objetivos institucionales en forma transparente y eficiente.

La Vicepresidencia conforma parte del Gobierno Nacional "Paraguay de la Gente", donde el Gobierno Nacional en su afán de brindar respuestas ante la pandemia ha venido realizando transformaciones en un momento que marca definitivamente un hito en la historia de este país como en el resto del mundo.

Paraguay ha destacado por demostrar acciones efectivas que han logrado prevenir, contener y mitigar el impacto del COVID-19.

El Informe de Gestión de la Vicepresidencia de la República muestra los avances y logros obtenidos en el año 2021 en el marco de la política de gestión.

P. Nahiri Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Héctor Espinosa
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Hugo A. Ramírez Fernández
Director de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República del Paraguay

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Vicepresidencia de la República es una institución resurgida por mandato constitucional en 1992, siendo las principales funciones constitucionales del Vicepresidente de la República, las que se encuentran en el Artículo 239 de la Constitución Nacional:

1. Sustituir de inmediato al Presidente de la República, en los casos previstos en la Constitución;
2. Representar al Presidente de la República nacional e internacionalmente, por designación del mismo, y
3. Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.

Por su naturaleza constitucional, es un órgano político del Poder Ejecutivo con roles específicos enmarcados en la Carta Magna, que son de mucha importancia en cuanto a la institucionalidad, gobernabilidad y estabilidad que se orientan con el propósito de los intereses generales de la República y el bien común de la Nación.

La Misión Institucional de la Vicepresidencia es, Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República”


 C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo
 Dpto. de Presupuesto
 Vicepresidencia de la República


 Lic. Hipólito Espínola
 Dirección Financiera
 Vicepresidencia de la República


 Lic. Hugo A. Garza Fernández
 Director General de Adm. y Finanzas
 Dirección General de Adm. y Finanzas
 Vicepresidencia de la República


 Hugo A. Velázquez Moreno
 Vicepresidente de la República del Paraguay

9
(Nueve)

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Periodo enero – diciembre 2021

Presupuesto Tipo 1 – Programas de Administración

Programa 1– Administración General

Actividades encabezadas por el Vicepresidente de la República durante el año 2021:

En el periodo de gestión 2021 atendiendo la coyuntura actual que afecta no solo al país, también a la región y el mundo en general, hablamos de la Pandemia Covid-19, que hasta el momento sigue creando crisis sanitaria y recesión económica, hemos planificado objetivos, trazado metas y se han obtenido resultados los cuales corresponde menciona y destacar.

El Vicepresidente Don Hugo Velázquez, mantuvo reunión con el Ministro de Agricultura y Ganadería y el Presidente de la Asociación Rural del Paraguay, en el cual informan que el sector cárnico paraguayo buscará modernizar y mejorar las condiciones de los frigoríficos, esto nace a la creciente demanda a nivel nacional como así también internacional.

Acompañó la inauguración de mejoras de Infraestructura y Equipamiento en el Parque Sanitario de la IV Región Sanitaria de Villarrica, por parte del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Participó de la inauguración de la nueva ruta de 30 km que beneficiará a más de 30.000 cordilleranos. Estuvo además en la habilitación de mejoras del Sistema de Iluminación Pública en la ciudad de Arroyos y Esteros.

Acompañó al jefe de Estado, Mario Abdo Benítez, durante el acto de la firma de acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal) y Microsoft, beneficio para 44 mil personas, en una primera etapa, con una capacitación gratuita en herramientas digitales con el fin de potenciar su empleabilidad.

Recibió en audiencia a autoridades de Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) y empresarios del transporte de Cordillera a fin de abordar los problemas que tienen los pasajeros del mencionado departamento y encontrar soluciones para ofrecer un mejor servicio.

La Dirección General de Derechos Humanos de la Vicepresidencia estuvo presente en la rendición de cuentas ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, respecto al cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos, por medio del mecanismo (EPU) Examen Periódico Universal.

Participó vía Telemática de la Reunión de la mesa directiva del Senado, encabezado por el senador Oscar Salomón, para analizar el proyecto de ley de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. Don Hugo Velázquez se refirió a la situación actual que se vive y la importancia de ayudar en el tema de la salud en la lucha contra el coronavirus. En ese sentido, dijo que presentan este proyecto de Ley para que el Poder Legislativo lo analice y haga las correcciones que sean necesarias.

Asistió al acto de habilitación del nuevo tramo asfáltico de casi 14 km de la Ruta Bioceánica, que actualmente totaliza 159 kilómetros de mega carretera de los 277 km previstos.

Representó al Gobierno paraguayo, en la ceremonia de investidura del nuevo presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, quien juró como mandatario ante la Asamblea Nacional (Parlamento) para los próximos cuatro años.

El 05 de julio se inauguró 140 viviendas sociales en el departamento de Guairá y encabezó la habilitación de un nuevo pabellón de contingencia en el Hospital Regional de Villarrica, sumando 16 camas para pacientes, 8 de los cuales de terapia intensiva.

C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espinosa
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

C. P. Ramón A. Ramírez Paz
Director General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

El Vicepresidente y la Ministra de la Niñez, anunciaron el 11 de noviembre en sede de la Vicepresidencia que la Comisión Redactora del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2020- 2024 ha concluido su trabajo con un documento borrador que se ha entregado al Consejo Nacional.

El Vicepresidente de la República, Hugo Velázquez, participó en la ciudad de Miami, Estados Unidos, en la Cumbre Digital de las Américas, organizada por Certal, entidad que le entregó un reconocimiento “La Flama de Honor”. Este reconocimiento es entregado por la organización a todas aquellas personas que, desde su rol, defienden la libertad de prensa y expresión, derechos que son los fundamentos de la democracia.

Dirección General de Derechos Humanos

En función a la responsabilidad derivada del Decreto 4367/15, que otorga la calidad de presidencia de la CICSI a esta prestigiosa institución, se mencionan los puntos más destacados a la fecha.

La Comisión a través de la Dirección General de Derechos Humanos y en coordinación con los miembros del CAC (Consejo Asesor Consultivo) y Coordinación General de la misma, presenta avances en los siguientes casos dentro del Sistema Universal, competencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU);

En fecha 5 de mayo de 2021, se realiza la evaluación del Paraguay en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) – 3º Ciclo, obteniendo como resultado un total de 210 recomendaciones por parte de los Estados miembros en materia de Derechos Humanos, las cuales están siendo remitidas bajo instrucción de la Dirección General de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República en coordinación con la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, a las instituciones del Estado encargadas de realizar observaciones y/o pareceres pertinentes.

Diálogo con representantes convencionales para elaboración del Acuerdo sobre Medidas de Reparación referente a la Comunicación N°2372/2014, caso Evelio Ramón Giménez y a la Comunicación N° 2751/2016 en mención a Norma Portillo Cáceres y otros, en el marco del cumplimiento del Dictamen del Comité de Derechos Humanos.

Participación de la Dirección General de Derechos Humanos de la III Edición del Curso de Alto Nivel en Derechos Humanos, con énfasis en seguimiento de recomendaciones del Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos, en formato virtual, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para Paraguay.
Dentro del Sistema Regional (Interamericano) se destaca;

Suministro de bienes y servicios básicos para la subsistencia de los miembros de las Comunidades Indígenas Yakye Axa, Sawhoyamaya y Xákmok Kásek., se tiene previsto la construcción de un local escolar al término de la construcción del camino de todo tiempo.

En cuanto a salud, todas las comunidades están recibiendo constante atención de parte del Equipo de Salud Familiar con base en la ciudad de Concepción.

Se lleva a cabo la reunión de trabajo el 20 de octubre en relación a la Petición, P-747-05 Comunidad Indígena Y’akã Maragatú, la misma es convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco del 181 Periodo de Sesiones, a fin de establecer un nuevo cronograma de trabajo.

En fecha 04 de noviembre de 2021, en seguimiento al Acuerdo de Solución Amistosa, se realiza una visita interinstitucional a la Comunidad Indígena Y’akã Maragatú.

En razón al seguimiento del presente caso, el 10 de noviembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría

8 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

C.P. Nahit Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Director Esp. del
Dpto. de Finanzas
Vicepresidencia de la República

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

M
(ONCE)



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

General de la República y Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con la finalidad de elaborar en una propuesta de Estado para presentar a las víctimas.

Se realiza una reunión de trabajo el 12 de noviembre con los representantes convencionales (CODEHUPY) y beneficiario (Evelio Ramón Giménez) del dictamen referido, con ocasión de ajustar las cláusulas pendientes del borrador de Acuerdo sobre Medidas de Reparación.

En fecha 24 de noviembre de 2021, se realizó una constitución interinstitucional en el domicilio de la familia materna de la víctima del caso, en la ciudad de Atyrá, con ocasión de presentar una propuesta de reparación por parte del Estado.

MECIP

Se enmarca en lo establecido por las normativas vigentes, en la aplicación de NRM – Normas de Requisitos Mínimos para un SCI -Sistema de Control Interno que son objeto de evaluación por la AGPE, como OC – Organismo de Control, y la CGR cuya función constitucional guarda relación con el control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y patrimonio del Estado, de los diferentes OEE.

Se ha interactuado por medios virtuales entre los Comités y Equipos de trabajo en el ámbito del MECIP, como el CCI; CBG; CE/EADE; ETM; ECOM; EGTH.

Por Resolución VPR_Nº 07/21 se ha aprobado el ACSCI, que permite que se pueda analizar la situación actual de cada área y función respectiva, sobre la aplicación de las actividades de gestión, procesos y administración respectivamente.

Por primera vez contamos con un PEI, Plan Estratégico Institucional aprobado por Resolución VPR_Nº166/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020.

Se encuentra en proceso la actualización del PEI, Plan Estratégico Institucional 2020/2023, con asistencia técnica de la STP.

Se ha renovado la vigencia del Comité de Buen Gobierno por Resolución VPR_Nº 111/2021, por más dos años, conforme lo establecido en el Código de Buen Gobierno.

Se ha realizado la revisión de la Misión y Visión Institucional en el marco de las jornadas de actualización del PEI con asistencia técnica de la STP.

Unidad Anticorrupción

Se realizaron Monitoreos de las siguientes situaciones:

- Recepción diaria de denuncias de supuestos hechos de corrupción por medio del Sistema de Seguimiento de Procesos (SSPS) de la Secretaría Nacional Anticorrupción.
- Recepción diaria de solicitudes de acceso a la información pública en el Portal Unificado de Información Pública y Transparencia Activa del Ministerio de Justicia.
- Monitoreo y publicación mensual de los datos exigidos por el artículo 82 de la Ley Nº 5282/14 “ De libre acceso al ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, en la página web institucional de la Vicepresidencia.

Elaboración y presentación ante la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) Secretaría Nacional Anticorrupción los informe Trimestral de Rendición de Cuentas al Ciudadano y su correspondiente carga y publicación en la página web institucional, en carácter de Coordinador del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la institución.



C.P. Nahir Lucra Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuestos
Vicepresidencia de la República



Diego Hipólito Estigarribia
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



Lic. María Soledad Ramírez Fernández
Directora General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 9



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

Dirección de Gestión Social

A través de sus gestiones ha recibido 80 solicitudes de apoyo de distintas varias tipas de casos, sean ellos de: salud, educación, documentación laboral y otros, de los cuales 75 casos fueron resueltos (75, %) y 5 en proceso de solución solicitudes, equivalente al (25%).

Asimismo, se informa que, para atender los diferentes casos, se realizó un trabajo interinstitucional con distintos organismos, tales como Hospitales, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, Instituto de Previsión Social, Departamento de Identificaciones, Entidad Binacional Yacyreta, Ministerio de Educación y Ciencias, Itaipú Binacional y otros.

Dirección de tecnología de la Información y Comunicación – DTICs,

Adquisición de equipos de tecnología informática para poder otorgar mejores herramienta e insumos a los funcionarios para poder desempeñar de manera óptima y eficiente sus labores correspondientes a sus cargos.

Se realizaron gestiones correspondientes para seguir contando con nuestro (Dominio -Pagina Web Institucional) y las gestiones para renovar el servicio internet FIBER PREMIUM e IP PÚBLICAS.

Adaptamos nuestra estructura tecnológica debido a que en la actualidad el sistema de modalidad de teletrabajo es una herramienta útil en imprescindible en vista a las consecuencias de esta pandemia, no obstante, siempre debemos estar actualizando e innovando.

Dirección de Talentos Humanos

La gestión, planificación y organización del talento humano conlleva una serie de beneficios para la Institución y su funcionamiento eficaz y eficiente.

Se realizaron Llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional para cubrir cargos vacantes correspondientes a los puestos de Jefe de Departamento, Profesional I, Profesional II y Técnico I, concluyendo finalmente el proceso en fecha 27 de mayo del corriente año, por medio de la Certificación del Debido Proceso números 054, 055, 056 y 057/2021, respectivamente.

Postulación de funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado para la capacitación en el Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP) gracias al Plan de Capacitación Katupyry, impulsado por la Secretaría de la Función Pública.

Adaptación de normas internas, así como de los procesos de registro de asistencia atendiendo al Decreto N° 3442/2020 “Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (Covid-19) al territorio nacional” y siguientes ampliaciones.

Facilitación de las actividades de las distintas dependencias, desarrollando el trabajo a distancia por teletrabajo, y la rotación de funcionarios por cuadrillas, de manera a evitar la aglomeración de personas, conforme al Protocolo de Prevención de la Expansión del COVID-19.

Realización de Jornada de Vacunación (vacuna contra la influenza) para funcionarios de la Vicepresidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Gestión Social de Vicepresidencia y con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Implementación de evaluaciones cognitivas con apoyo técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), como parte del programa de capacitación dentro de la Vicepresidencia de la República.

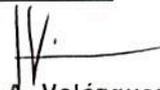

C.P. Nahir Lucia Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

10 BAGP Balance Anual de Gestión Pública


Lic. Hipólito Espinosa
Director de Gestión Social
Vicepresidencia de la República


Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República




Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

13
(TRECE)

Dirección Administrativa

Buen funcionamiento del edificio y de los servicios e insumos, de la Vicepresidencia de la República, desarrollo varias actividades para el buen cumplimiento de las funciones asignadas durante el año.

Plan de Contingencia eficaz y eficiente al siniestro del principio de incendio a principios del primer semestre, el cual exige un plan de mejoras en la parte edilicia, para evitar posibles sucesos.

Registro en el Sistema de seguimiento de contratos de la DNCP, está dentro de los plazos establecidos a la fecha en cuanto a carga de órdenes de compra y/o servicios, la vigencia de las Garantías de fiel cumplimiento del contrato, indicadores de cumplimiento, vigencia de los contratos y los montos utilizados en casa uno.

Unidad Operativa de Contrataciones

Desde la perspectiva de las compras institucional, garantizando la transparencia de los procedimientos de compra públicas, según el siguiente informe:

- Cantidad de Procesos de llamados por contrataciones Directas, Convenio Marco y/o Licitaciones Públicas que totalizan 22 (Veinte y dos).
• Cantidad de Procesos Especiales Entre Entidades totalizan 1(uno).
• Cantidad de ampliaciones y adendas totalizan 17 (Diecisiete).

Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Durante el año 2021 se destaca la revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, desde el mes de febrero del año 2021 hasta el mes de diciembre de 2021, el cual se encuentra en etapa de aprobación por el representante de la Máxima Autoridad Institucional.

Entrega en el mes de julio del presente año, del primer borrador de la actualización del manual de funciones de la vicepresidencia de la república, íntegramente elaborado por esta Dirección General en colaboración con la Dirección de Talento Humano, conforme al nuevo organigrama de la Institución vigente desde el año 2019, para su socialización con las demás dependencias.

Se han mantenido un total de tres (3) reuniones con la Dirección del Centro de Relevo de la Secretaría Técnica de Planificación a los efectos de coordinar la capacitación en lengua de señas (LSPy) a las y los funcionarios de la Vicepresidencia de la República.



Lucía Ayala Olmedo
Directora de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Héctor Espinosa
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



Luz María Ramírez Fernández
Directora General de Asesoría Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República del Paraguay

ANEXO I

Logros Obtenidos por Estructura Programática
EJECUCION PRESUPUESTARIA

El Plan Financiero inicial aprobado a la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2021 Gs. 12.920.161.129-, modificado con una ampliación por un monto de Gs. 274.959.394.- y con una mejora del plan financiero en el primer semestre que totaliza Gs. 13.195.120.523.-

A nivel general, la proyección del plan financiero durante el año 2021 ha sido de Gs. 13.195.120.523.-, con una ejecución del 90,74 % equivalente a Gs. 11.972.965.411.-

Cuadro demostrativo de avance de Ejecución Presupuestaria:

Table with 5 columns: Code, Description, Plan Financiero, Ejecución Enero - Diciembre, and % Ejecución. Rows include Servicios Personales, Servicios No Personales, Bienes de Consumo e Insumos, Inversiones Física, Otros Gastos, and a Total row.

BREVE RESEÑA DE LAS CUENTAS POR OBJETO DE GASTOS Y CONTROL FINANCIERO

100 – Servicios Personales

La Vicepresidencia de la República ha ejecutado en este grupo 91,19 % de lo previsto en el Plan Financiero para el año. Cabe destacar que la entidad cuenta con 71 funcionarios permanentes y 10 cargos vacantes, 9 contratados, funcionarios comisionados 20, personal comisionado militar 93 y funcionarios comisionado policial 17.

200 – Servicios No Personales

La ejecución del Grupo 200 – Servicios no Personales fue del 96,32% para el año. La ejecución se ha dado principalmente como resultado de los pagos, actividades realizadas por el Vicepresidente y comitiva realizando viajes al interior y exterior del país por visitas oficiales; (Viáticos y Pasajes), Mantenimiento de Ascensor, Mantenimiento de Vehículos de la Institución, Mantenimiento IN- SITU de transformador de 400 kva, Servicios web de leyes online, Mantenimiento de Aire, Mantenimiento del Edificio de la Institución, Servicios de Internet, Mantenimiento de Equipos Informáticos, Alquiler de Estacionamiento para Vehículos de la Institución - Seguro Médico y Odontológicos para los funcionarios, Seguro contra todo riesgo para vehículos, (para el vehículos de la institución), Servicios de Café, Adquisición de productos e Insumos metálicos (campana de chapa) y gastos menores por fondo fijo (caja chica).

Official signatures and stamps at the bottom of the page, including the Vicepresidencia de la República and various directorates.

15
(Quince)

300 – Bienes de Consumo e Insumos

La ejecución del rubro 300 – Bienes de Consumo e Insumos, fue del 93.48 %. La ejecución se ha dado principalmente, adquisición de productos (insumos de limpieza, útiles y elementos de oficina, materiales eléctricos, repuestos y accesorios menores), recarga para extintores, adquisición de combustibles para los vehículos de la institución contratos especiales entre entidades, y de gastos menores de fondo fijo (caja chica).

500 – Inversiones Física

La ejecución del rubro 500, fue del 49,31 %. La ejecución se ha dado por adquisición de Muebles y Enseres, adquisición de electrodomésticos varios, adquisiciones impresoras, adquisición de acondicionadores de aire tipo Split.

900 – Otros Gastos

En el rubro 900 – Otros Gastos, se ha obtenido un 99,96% de ejecución, por pagos de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Gastos Reservados asignados al Vicepresidente.


Lucia Ayala Olmedo
Dir. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República


Héctor Espinola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República


Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República


Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República del Paraguay

16
(Dieciséis)

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	39	41	80
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	34	37	71
Recursos Humanos Contratados (b)	5	4	9
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	16	17	33
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	14	23	37


C.R. Nahir Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República


Lic. Hipólito Espinosa
Director Financiero
Vicepresidencia de la República


Lic. Beatriz A. Ramírez Fernández
Directora General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República


Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Hipólito Espinola
C.P. Nahir Ayala
- ✓ Dependencia: : Dirección Financiera
Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: hipolito.espinola@vicepresidencia.gov.py
: nahir.ayala@vicepresidencia.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (021-457-147)



C.P. Nahir Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Lic. Hipólito Espinola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



Lic. Hugo A. Ramírez Fernández
Director de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay